

MURCIA.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO, VEINTE Ms. PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS QUARENTA Y OCHO, POR AVER FALTADO.

Joseph Gomez Jimenez Vecino de esta Villa como mas aia lugar  
Dijo que allandose como se alla una vereda y Ca  
minero Real que pasa por en medio de la hazienda  
que yo poseo en la Huerta de esta Villa pago  
que llaman la Rambla del Arco que ba da  
del dho Camino Real y por de mi combenencia el mudar  
dho camino Real a parte de arriba en cima del  
Cauezo y Ramblizo que llaman la fuente amarga  
por vedundar como vedunda a beneficio de diez  
mos y tercia reales el mudar dho Camino Real  
por el sitio que lleuo pedido a Vm. pido  
y Suplico me conzedan lizenzia para la mu  
da de dho Camino Real en el sitio que lleuo  
pedido Grazia que espero veruua de la  
piedad de Vm. a admas de Ser Justitia  
que pido y para ello de dha lizen  
zia y este pedimto se me de una copia  
testimonio que pidiere para guarda de  
mi Dio.

Joseph Gomez  
Jimenez H

Deceso

En la Villa de Molina en Veinte y tres dias del  
mes de Diziem. Mill sebed. quarenta y ocho años  
los Venues Simon herraz y Diego Gomez fernan  
dez Alcaldes ordinarios Pedro Martin de Sa  
nor. y fian. lo per Dundo Residores Comis. Justi  
cia y Resim. de esta dha Villa Junto en su Aiun  
tam. Como lo exilan para hazar Cosa tocant  
te al seruirio de su Maj. y sobre la lizenzia  
que pide Joseph Gomez Jimenez Contenido  
en el pedim. que antecede para la mudada del  
Camino Real que ba a Murcia que para por  
en medio de su hazienda y Conseruidos los  
Patos sobre ello Unanimumte acordaron el Con  
ceder Como Conudieron, la lizenzia que pi

